



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4085)

12-2 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SESQUILE, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SESQUILE, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SESQUILE, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BLANCA LILIA GIL PINZON	20923517
BRAYAN FERNANDO BENAVIDES MELLIZO	1071330915
JINA KATHERINN MELLIZO GARCIA	1071329985
LILIA CONSTANZA MELLIZO SANCHEZ	20922369
LUIS HERNANDO GUIO LEGUIZAMÓN	19127023

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MARIA DEL TRANSITO QUINTERO BARRERA	41518000
NASLY JOHANNA HUERTAS SARMIENTO	1071328355
OLGA LUCIA GOMEZ	20922460
OLGA LUCIA ROMERO GUTIERREZ	35476888
SAMUEL LEONARDO CUSHCAGUA SANTILLAN	79671578

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SESQUILE, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
OLGA LUCIA GOMEZ	20922460	Presidente
LEIDY JOHANNA GOMEZ PEÑA	1071329664	Secretario
OLGA LUCIA ROMERO GUTIERREZ	35476888	Tesorero
LUIS HERNANDO GUIO LEGUIZAMÓN	19127023	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SESQUILE, CUNDINAMARCA al señor(a) LEIDY JOHANNA GOMEZ PEÑA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1071329664.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SESQUILE, CUNDINAMARCA al señor(a) JAIME LYNETTE CUSHCAGUA CUSCAGUA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010209933.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SESQUILE, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



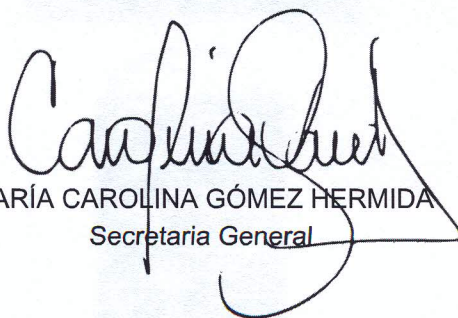


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4085

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA